TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2017

DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Julio – Septiembre

PRESIDENTE

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

INTEGRANTES

MYRIAM ALARCÓN REYES

YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

OCTUBRE DE 2017

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCO LEGAL

III. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

IV. SESIONES Y ASISTENCIAS

V. ACUERDOS

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es reportar las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización en el tercer trimestre del año 2017, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), mismo que establece la obligación de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México de rendir dicho informe de labores. En ese sentido, los datos aportados en el presente documento muestran las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Fiscalización durante el trimestre contemplado de julio a septiembre de 2017.

El ordenamiento legal referido, establece en su artículo 58, que las Comisiones Permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su respectiva competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

De ahí que, la Comisión Permanente de Fiscalización, sea la encargada de supervisar el cumplimiento de las acciones y ejecución que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) lleva a cabo, con la finalidad de cumplir cabalmente con los fines que tiene encomendados por la normatividad aplicable y el Programa Operativo Anual 2017 (POA), según se da cuenta en el presente informe.

Resulta importante señalar que el 6 de octubre de 2017, el Consejo General mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-049-17, aprobó la nueva integración de las Comisiones Permanentes de este Instituto Electoral, dentro de las que se encuentra la Comisión Permanente de Fiscalización, cuya integración quedó conformada de la siguiente manera:

Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez (Presidente).
Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes (Integrante).
Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda (Integrante).

Así, en este documento se hará el desglose de los trabajos de seguimiento y supervisión realizados por los Consejeros Electorales que integraron la Comisión de Fiscalización en el tercer trimestre de 2017, durante el cual, la Comisión celebró tres sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, en las que fueron aprobados 13 acuerdos por unanimidad.

Finalmente, es de mencionarse que el documento se integra de la siguiente forma: marco legal; avances del Programa Anual de Actividades de la Comisión; sesiones y asistencia de sus integrantes; así como los acuerdos aprobados por este órgano colegiado.

II. MARCO LEGAL

El artículo 52 del Código, establece que el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente para el desempeño de sus atribuciones, el cumplimiento de obligaciones y la supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las cuales auxiliarán a dicho Consejo General.

El ordenamiento legal referido, indica en su artículo 57, que durante el mes de septiembre de cada año las Comisiones Permanentes aprobarán un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones para el año siguiente, el cual deberá ratificarse en el mes de enero del año posterior, el cual se hizo del conocimiento del Consejo General.

De igual manera, se deberá rendir un informe trimestral de labores, por conducto del Presidente de la Comisión y presentarse a dicho órgano colegiado. En este sentido, el documento que se presenta atiende a la obligación relativa a la presentación del mencionado informe trimestral de labores.

De conformidad con el artículo 58 del Código, las Comisiones Permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como vigilar la realización de tareas específicas que haya determinado el Consejo General; asimismo, el artículo 59, fracción V del mismo ordenamiento, establece que el Consejo General cuenta entre otras Comisiones Permanentes con la Comisión de Fiscalización.

III. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Dentro del *Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización 2017*, ratificado mediante acuerdo **CF/03/17**, en la primera sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2017, se establece la programación de 14 acciones a seguir dentro del apartado de Programas Institucionales.

A continuación se presenta el seguimiento en cada una de las acciones incluidas en el Programa mencionado.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

ACCIONES POA 2017	PERIODO DE EJECUCIÓN POA	AVANCE
Proporcionar asesoría permanente a las Agrupaciones Políticas Locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Enero - Diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron de las 11 asesorías proporcionadas durante el tercer trimestre.
Llevar a cabo el Curso Taller en Materia de Fiscalización a las Agrupaciones Políticas Locales	Febrero	Esta acción concluyó en el mes de Febrero
Recibir y revisar mensualmente la información contable que presenten las Agrupaciones Políticas Locales	Enero - Diciembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron de la recepción de 12 diarios mensuales de operaciones que presentaron las Agrupaciones Políticas Locales.
Recepción de los Informes anuales de 2016 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	Enero - Marzo	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron de la recepción extemporánea de 1 informe anual que presentó en el mes de julio la Agrupación Política Local Ciudadanía y Democracia.
Fiscalización de los Informes anuales de 2016 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	Marzo - junio	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron de los avances y conclusión del proceso de fiscalización de dichos informes. En virtud de que durante la Semana Santa hubo interrupción de plazos esta actividad concluyó en julio.

ACCIONES POA 2017	PERIODO DE EJECUCIÓN POA	AVANCE
Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	Junio – Julio	Los integrantes de la Comisión de Fiscalización, mediante copia, conocieron en el mes de mayo de la notificación de los primeros oficios de errores u omisiones, a las 28 Agrupaciones Políticas Locales.
Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	Julio - Agosto	Los integrantes de la Comisión de Fiscalización, mediante copia, conocieron de la notificación de los segundos oficios de errores u omisiones, a las 28 Agrupaciones Políticas Locales.
Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización.	Agosto	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron de la Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización de los informes de 2016 de las Agrupaciones Políticas Locales.
Elaboración del Proyecto de Resolución.	Agosto - Septiembre	Mediante los informes mensuales de la UTEF, los integrantes de la Comisión conocieron de la Elaboración del Anteproyecto de Resolución derivado de las irregularidades determinadas en el dictamen consolidado.
Presentación al Consejo General de los proyectos de Dictamen Consolidado y de Resolución.	Octubre	En virtud de la nueva integración del Consejo General así como de la Comisión de fiscalización y con la finalidad de que los nuevos integrantes realicen un análisis más profundo de los documentos de referencia, la ejecución de esta acción se cambia para noviembre.
Elaborar el proyecto de reforma al Reglamento para la fiscalización de las organizaciones de observadores electorales en la Ciudad de México	Junio - Julio	En atención a lo dispuesto en el artículo transitorio DÉCIMO TERCERO del Código, la Comisión conoció y aprobó en el mes de julio el “Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en la Ciudad de México, mediante acuerdo CF/15/17.
Elaborar el proyecto de reforma al Reglamento para la liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas locales que pierdan su registro.	Julio - Agosto	En atención a lo dispuesto en el artículo transitorio DÉCIMO TERCERO del Código, la Comisión conoció y aprobó en el mes de julio el Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas de la Ciudad de México, mediante acuerdo CF/13/17.
Elaborar el proyecto de reforma al Reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales de la Ciudad de México.	Agosto - Septiembre	En atención a lo dispuesto en el artículo transitorio DÉCIMO TERCERO del Código, la Comisión conoció y aprobó las reformas al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México, mediante acuerdo CF/12/17.
Elaborar el proyecto de reforma a los Lineamientos para la fiscalización, disolución y liquidación de las asociaciones	Septiembre – Octubre	En atención a lo dispuesto en el artículo transitorio DÉCIMO TERCERO del Código, la Comisión conoció y aprobó en el mes de julio el Reglamento para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de

ACCIONES POA 2017	PERIODO DE EJECUCIÓN POA	AVANCE
civiles constituidas para las candidaturas Independientes Registradas en la Ciudad de México.		las Asociaciones Civiles constituidas por las y los Aspirantes a las Candidaturas Independientes en la Ciudad de México, mediante acuerdo CF/16/17.
Elaborar el proyecto de reforma al Reglamento para fiscalización de los recursos de las organizaciones de ciudadanos interesadas en constituirse como partido político local.	Octubre - Noviembre	En atención a lo dispuesto en el artículo transitorio DÉCIMO TERCERO del Código, la Comisión conoció y aprobó en el mes de julio el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local de la Ciudad de México, mediante acuerdo CF/14/17.

Fuente: Elaborado con datos del Programa Anual de Trabajo 2017.

IV. SESIONES Y ASISTENCIAS

Durante el tercer trimestre de 2017, la Comisión de Fiscalización celebró tres sesiones ordinarias y 1 extraordinaria. Los siguientes cuadros presentan los puntos agendados y la cantidad de acuerdos tomados, así como el registro de asistencias de los integrantes a las sesiones:

Cuadro 1
Sesiones llevadas a cabo por la Comisión

Sesión	Puntos del Orden del día	Acuerdos	Fecha
7ª Ordinaria	4	2	31 de julio
1ª Extraordinaria	5	5	31 de julio
8ª Ordinaria	4	2	31 de agosto
9ª Ordinaria	7	4	30 de septiembre

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Al desarrollo de las sesiones de la Comisión de Fiscalización asistieron, los Consejeros Electorales integrantes de la misma; el Secretario Técnico; el Secretario Ejecutivo, éste último, como invitado permanente para cada una de las sesiones.

Cuadro 2
Registro de asistencia a las sesiones

Asistente / Sesión	7ª Ord	8ª Ord	9ª Ord	1ª Extra Ord
Pablo César Lezama Barreda Consejero Presidente de la Comisión.	✓	✓	✓	✓
Yuri Gabriel Beltrán Miranda Consejero integrante de la Comisión.	✓	✓	✓	✓
Carlos Ángel González Martínez Consejero integrante de la Comisión.	✓	✓	✓	✓
Rubén Geraldo Venegas Secretario Ejecutivo. Invitado		✓	✓	
Alejandro Gonzalo Polanco Mireles Secretario Técnico de la Comisión, en su calidad de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	✓	✓		✓
Lic. Iván Gallegos Suárez Secretario Técnico de la Comisión, designado para esa sesión.			✓	

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES

7ª. SESIÓN ORDINARIA

Esta sesión se celebró el treinta y uno de julio de dos mil diecisiete y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el veintiocho de junio de dos mil diecisiete.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de junio de 2017, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2017.
- Presentación, y en su caso aprobación, del Segundo Informe trimestral de actividades 2017 de la Comisión de Fiscalización, Abril – Junio.
- Asuntos Generales.

1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Esta sesión se celebró el treinta y uno de julio de dos mil diecisiete y los temas discutidos fueron:

- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueban las reformas en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo General mediante acuerdo ACU-53-16, en sesión pública de fecha 7 de septiembre de 2016, así como las reformas realizadas a este, mediante acuerdo ACU-84-16, en sesión pública del 17 de noviembre de 2016.

- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Reglamento para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los Aspirantes a las Candidaturas Independientes en la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en

vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

8ª SESIÓN ORDINARIA

Esta sesión se celebró el treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 31 de julio de 2017.
- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 31 de julio de 2017
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de julio de 2017, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2017.
- Asuntos Generales.

9ª SESIÓN ORDINARIA

Esta sesión se celebró el treinta de septiembre de dos mil diecisiete y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 31 de agosto de 2017.

- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de agosto de 2017, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2017.
- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2018 de la Comisión de Fiscalización.
- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones 2018 de la Comisión de Fiscalización.
- Presentación del Informe Final de Actividades de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al periodo de octubre 2016-septiembre de 2017.
- Asuntos Generales.
- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 30 de septiembre de 2017.

V. ACUERDOS

El cuadro que se presenta a continuación da cuenta de los acuerdos discutidos y aprobados en el seno de este órgano colegiado, los cuales fueron votados por unanimidad, además, incluye la referencia de la sesión en la cual se aprobaron.

7ª. Sesión Ordinaria, 31 de julio
CF/10/17. Se aprueba la Minuta de la sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 28 de junio de 2017, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, así como

a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para su publicación en la página de internet institucional.
CF/11/17. Se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Actividades 2017 de la Comisión de Fiscalización, Abril – Junio, en cumplimiento a los artículos 56 y 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 59 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita el informe a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, para los efectos conducentes.

1ª. Sesión Extraordinaria, 31 de julio
CF/12/17. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueban las reformas en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo General mediante acuerdo ACU-53-16, en sesión pública de fecha 17 de septiembre de 2016, así como las reformas realizadas a este, mediante acuerdo ACU-84-16, en sesión pública del 17 de noviembre de 2016, con fundamento en los artículos 56 y 109, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita el Anteproyecto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, para ponerlo a consideración del Consejo General.
CF/13/17. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas de la Ciudad de México,

con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 56 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 56 y 109, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita el Anteproyecto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, para ponerlo a consideración del Consejo General.
CF/14/17. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 56 y 109, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita el Anteproyecto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, para ponerlo a consideración del Consejo General.
CF/15/17. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 56 y 109, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita el Anteproyecto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, para ponerlo a consideración del Consejo General.

CF/16/17. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Reglamento para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los Aspirantes a las Candidaturas Independientes en la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 56 y 109, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita el Anteproyecto de Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva, para ponerlo a consideración del Consejo General.

8ª. Sesión Ordinaria, 31 de agosto
CF/17/17. Se aprueba la Minuta de la séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 31 de julio de 2017, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para su publicación en la página de internet institucional**.**
CF/18/17. Se aprueba la Minuta de la primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 31 de julio de 2017, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, así

como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para su publicación en la página de internet institucional.

9ª. Sesión Ordinaria, 30 de septiembre
CF/19/17. Se aprueba la Minuta de la octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 31 de agosto de 2017, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para su publicación en la página de internet institucional.
CF/20/17. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2018 de la Comisión de Fiscalización, con fundamento en el artículo 57, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, con las observaciones de fondo presentadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.
CF/21/17. Se aprueba el Calendario de Sesiones 2018 de la Comisión de Fiscalización, con fundamento en el artículo 57 primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
CF/22/17. Se aprueba la Minuta de la novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 30 de septiembre de 2017, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se instruye al secretario técnico de la

Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para su publicación en la página de internet institucional.

En consideración a lo anterior, el informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento realizados por la Comisión en el tercer trimestre de 2017, así como de la coordinación institucional, en su caso, con otras áreas para el logro de sus objetivos. De igual forma, es importante señalar que los datos contenidos en este informe pueden consultarse en las minutas de las sesiones celebradas por esta Comisión en el período que se reporta, las cuales están disponibles en el portal de Internet del Instituto.